

LEG-SMV- 012 –2017

San Isidro, 31 de octubre de 2017

Señores  
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES - SMV  
Av. Santa Cruz 315  
Miraflores.-

Referencia: Hecho de Importancia  
Circular N° 379-2017-SMV/11.1.

Nos dirigimos a usted en atención a la Circular de la referencia sobre la obligación de nuestra sociedad de revelar el grado de adhesión a los principios contenidos en el Código del Buen Gobierno Corporativo mediante el anexo de la Memoria Anual, el "Reporte sobre el Cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas" (en adelante, el Reporte), de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución SMV N° 012-2014-SMV/01. Al respecto, se nos requiere remitir por la vía de los hechos de importancia, y considerando la base de las respuestas contenidas en el Reporte del ejercicio 2016 numeral IV.3, Pilar IV: Riesgo y Cumplimiento, lo siguiente:

**1. Breve descripción de los aspectos más relevantes del sistema de control interno implementado por su representada, identificando sus componentes o elementos fundamentales.**

El control interno en PROFUTURO es definido de manera "integral" como un proceso efectuado por el Directorio, la Gerencia y el personal de nuestra organización, que tiene como objetivo proporcionar un grado de seguridad razonable respecto del logro de sus objetivos.

PROFUTURO ha fortalecido el marco para un eficaz sistema de control interno que busca cumplir con los siguientes objetivos: (1) asegurar la efectividad y eficiencia de las operaciones, (2) asegurar la información financiera confiable, y (3) garantizar el cumplimiento de leyes y regulaciones.

PROFUTURO acoge sustancialmente los estándares internacionales del Committee of Sponsoring Organizations of The Treadway Commission (COSO) con el fin de lograr los objetivos antes mencionados e identificando principalmente los siguientes aspectos, a desarrollarse en las líneas siguientes:

- Entorno de control
- Evaluación de riesgos
- Actividades de control
- Información y comunicación
- Supervisión del funcionamiento del sistema

Su modelo de gestión y control de riesgos se basa en tres líneas de defensa: Líneas de Negocio, Unidad de Riesgos y Auditoría Interna. Dentro de este modelo, la Línea de Negocio es la primera línea de defensa la responsable de administrar el riesgo dentro de su ámbito de acción, ajustándose a su apetito y límite de riesgos definidos. La Unidad de Riesgos es la segunda línea de defensa, responsable de realizar una supervisión independiente, provee objetivos a la primera línea de defensa; y además realiza el seguimiento y control de los riesgos de Profuturo AFP. La tercera línea está constituida por

la Unidad de Auditoría Interna, responsable de asegurar que los objetivos de control sean logrados por la primera y segunda línea de defensa.

La Gerencia de División Riesgos a cargo del Sistema de Gestión de Riesgos, provee los objetivos principales de la gestión del riesgo son asegurar que los resultados de las actividades relacionadas a la toma de riesgo sean consistentes con las estrategias y apetito de riesgo de Profuturo AFP. Tiene un enfoque de gestión integral, que cubre tanto la gestión de riesgos de los fondos administrados, como la gestión de riesgos de la administradora, con instancias y procesos de decisión independientes como el Comité de Gestión Integral de Riesgos, el Comité de Riesgos de Inversión y el Comité de Riesgo de Crédito de la Administradora.

La Unidad de Auditoría Interna, como tercera línea de defensa, ejecuta evaluaciones en forma independiente del diseño y efectividad de los controles internos e informa al Directorio sobre sus evaluaciones. Estas evaluaciones se ejecutan en base a la metodología de auditoría interna aprobada por BNS (Bank of Nova Scotia), la misma que se encuentra alineada a los principios establecidos en las Normas internacionales para la práctica profesional de Auditoría Interna. Cada evaluación se compone de cuatro etapas: (i) planeación, (ii) trabajo de campo o ejecución, (iii) informe y (iv) seguimiento de resolución de observaciones.

El Directorio es responsable último de los sistemas de control interno y gestión de riesgos según el Mandato de Directorio aprobado, supervisando a la Gerencia en la identificación de riesgos del negocio y de las inversiones de las carteras administradas; asegura que el Directorio reciba de la Alta Gerencia la información requerida para realizar sus funciones de manera efectiva; y supervisa la integridad e idoneidad de los controles internos y del sistema de gestión de la información de la AFP. Asimismo, el Comité de Auditoría como comité especializado del Directorio tiene como función principal apoyar al Directorio en el cumplimiento de sus responsabilidades de diseño, actualización permanente y adecuado funcionamiento del Sistema de Control Interno.

Finalmente, Profuturo como parte del grupo BNS cuenta con el Código de Conducta del Grupo Scotiabank Perú aprobado en noviembre de 2016. Este documento establece los principios éticos y valores corporativos por los que debe regirse los miembros de los órganos de administración así como todos los empleados de Scotiabank Perú. Nuestra casa matriz pone a disposición de todos los empleados cursos de formación en formato e-learning sobre el mencionado Código de Conducta de periodicidad anual. Todos los años se cumple con rendir una certificación donde se deja constancia de la adhesión y cumplimiento del Código de Conducta y las políticas complementarias. Asimismo y según lo señala nuestro propio Código de Conducta, todo colaborador tiene la posibilidad de dirigir cualquier consulta sobre el mismo a la unidad de Cumplimiento.

**2. Precise qué actividades o procedimientos ha implementado y/o ejecutado el Directorio de su representada para evaluar la eficacia e idoneidad del sistema de control interno.**

El Directorio, es responsable de establecer una gestión integral de riesgos y de propiciar un ambiente de control interno que facilite su desarrollo, por lo que ha implementado lo siguiente:

- Aprueba las políticas y metodologías para la gestión de riesgos, el sistema de apetito por el riesgo, los manuales de organización y funciones, políticas, procedimientos y normativa interna.
- Establece y aprueba la conformación de Comités de Directorio, como el Comité de Gestión Integral de Riesgos, el Comité de Riesgos de Inversión, el Comité de Riesgo de Crédito de la Administradora y el Comité de Auditoría, los cuales presentan informes y reportan sus actividades en las sesiones correspondientes.

- Aprueba y vigila la adecuada implementación de los objetivos, estrategias, políticas, procedimientos y acciones para una gestión de riesgos de inversión efectiva.
- Aprueba el Plan de Auditoría Interna, presentado por la Unidad de Auditoría Interna el cual tiene como objetivo evaluar en forma independiente el diseño y efectividad de los controles internos de los procesos.
- Aprueba el Manual Corporativo de Cumplimiento y el Plan Anual de Cumplimiento que incluye despliegue de normas, mapeo de cumplimiento a través de matrices legales y testing del riesgo de cumplimiento legal, entre otros.. Asimismo aprueba el Código de Conducta.
- Aprueba responsabilidades de la gerencia, la gestión de riesgos, control interno y cumplimiento normativo.

**3. Precise con qué periodicidad el Directorio de su representada realiza la evaluación del sistema de control interno de su representada.**

Auditoría Interna realiza evaluaciones independientes a los controles internos en base a su Plan de Auditoría Interna aprobado anualmente. Las evaluaciones se ejecutan durante todo el año y los resultados de estas se detallan en los respectivos informes de auditoría, donde se emite una opinión independiente de la efectividad de los controles internos evaluados. El inicio, avance y resultados de estas evaluaciones son presentadas al Directorio oportunamente.

Además, anualmente los Auditores Externos presentan el Informe sobre la evaluación del sistema de control interno de la empresa.

**4. La fecha de la última evaluación del sistema de control interno efectuada por el Directorio de su representada.**

La Unidad de Auditoría Interna informa al Directorio respecto de los procesos evaluados, emite trimestralmente un informe que consolida los resultados del periodo, incluyendo principalmente: (i) los resultados de las evaluaciones realizadas en el trimestre, (ii) el estatus de las observaciones vigentes, (iii) avance del plan de Auditoría, siendo que el último informe emitido del año, se presentó en la Sesión de Directorio del 22 de diciembre de 2016.

Sin otro particular

Atentamente,

  
Sheila La Serna Jordán  
Representante Bursátil